



¿Conoce todo lo que le está diciendo su medicamento?

INFORMACIÓN Y SIMBOLOGÍA PRESENTE EN LOS ENVASES DE LOS MEDICAMENTOS

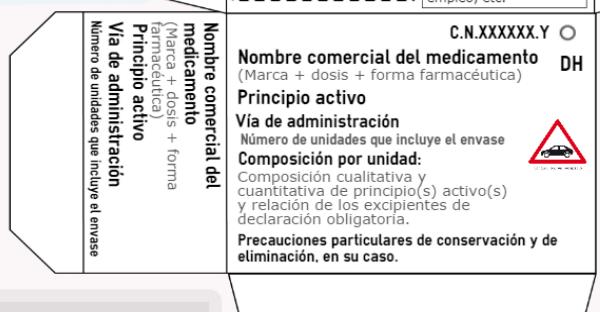


Cúpón precinto

Presente en todos los medicamentos que se adquieren con receta de la Seguridad Social. Identifica de forma inequívoca a cada formato y aparece troquelado para su fácil extracción.

- Zona A:
 - A.S.S.S: Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social
 - Cicero " • ": Aportación reducida
 - TLD: Tratamiento larga duración
 - Especialidad y forma farmacéutica
 - Ofertante: Laboratorio ofertante al SNS
 - XXXXX.Y: Código Nacional, con dígito control

- Zona B
 - Código de barras: 847000 (Especialidad farmacéutica en España) + Código Nacional con dígito control



PICTOGRAMAS

	Medicamentos que pueden reducir la capacidad de conducir o manejar maquinaria peligrosa
	Símbolo Internacional de radiactividad para señalización de radiaciones ionizantes
	Símbolo de gas medicinal inflamable
	Símbolo de gas medicinal comburente

Código Nacional (C.N.)

Número de identificación del medicamento. Compuesto por seis dígitos y, separado por un punto, un séptimo dígito de control calculado con un algoritmo, con la finalidad de evitar errores de digitación manual

Siglas

EFG	Equivalente farmacéutico genérico
ECM	Especial control médico
TLD	Tratamiento de larga duración
MTP	Medicamentos tradicionales a base de plantas
DH	Medicamento de diagnóstico hospitalario o de prescripción por determinados médicos especialistas
H	Uso hospitalario

LEYENDAS

- a) «Medicamento no sujeto a prescripción médica», en este caso incluir la indicación de uso
 b) «MEDICAMENTO SUJETO A PRESCRIPCIÓN MÉDICA»

Si las condiciones de prescripción y dispensación lo requieren se incluirán también las leyendas:
 c) «Uso hospitalario»
 d) «Diagnóstico hospitalario»
 e) «Especial control médico»
 f) «Medicamento homeopático» (En los medicamentos homeopáticos con indicación terapéutica)
 g) «Basado exclusivamente en su uso tradicional» (En los medicamentos tradicionales a base de plantas)

SÍMBOLOS

- Dispensación sujeta a prescripción médica
- Dispensación con receta oficial de estupefacientes de la lista I anexa a la Convención Única de 1961
- ◐ Medicamentos que contengan sustancias psicotrópicas incluidas en el anexo I del Real Decreto 2829/1977, de 6 de octubre
- ◑ Medicamentos que contengan sustancias psicotrópicas incluidas en el anexo II del Real Decreto 2829/1977, de 6 de octubre
- * Conservación en frigorífico
- ✚ Punto SIGRE: Desechar en el punto de recogida de medicamentos

La información contenida en esta infografía se basa en la siguiente legislación disponible en www.aemps.gob.es:

- [Ley 29/2006](#), de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
- [Real Decreto 1345/2007](#), de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente.
- [Circular 1/2004](#), sobre Instrucciones relativas a la optimización del Código Nacional.